



ENTIDAD FEDERATIVA: DURANGO

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Poanas

REGIÓN: \_\_\_\_\_

1

En: \_\_\_\_\_ Poanas \_\_\_\_\_ a las 20 : 34 horas del día 09 de junio de 2025, en C. 20 de Noviembre, #602 B Alto, Zona Centro, C.P. 34800

domicilio del Consejo Municipal, se reunieron sus integrantes Con fundamento en el artículo 41, párrafos primero y tercero, Base V, Apartado C, numerales 5 y 6; 116, fracción IV, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 98, numerales 1 y 2; 99, párrafo 1; 104 numeral 1, incisos h) y o); 494 y 495 numeral 4; de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Artículo 108 fracción V; transitorios, Segundo, Tercero y Cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; los artículos 5 numeral 3; 18 BIS; 18 TER numerales 1 y 2; 75, numeral 1, fracciones XI, XII, XVII y XXII; 88 numeral 2 fracción I, párrafo 2 y IV; 104; 163 numeral 2; 164 numeral 2 BIS y 3 BIS incisos e), f) y g); 244 BIS; 246 numeral 2; 275 BIS; 275 TER; y 275 QUÁTER de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; y en los artículos 8, numeral 1, incisos b), y d); 9, numeral 1, fracciones I, II, III, VIII, XI, XV y XXI; 15, numeral 2, inciso d); 16; 26; 27; 29 y 32 a 44; 49 y 50 del Reglamento de los Consejos Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, haciendo constar los siguientes Resultados; y procedieron a realizar el **CÓMPUTO MUNICIPAL** de la elección de **MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**, haciendo constar que 23 casillas seccionales fueron aprobadas por el Consejo Distrital del INE para recibir la votación y 38 paquetes fueron recibidos al término de la Jornada Electoral, mismos que fueron abiertos en \_\_\_\_\_ grupos de trabajo para el conteo de votos, levantándose el acta correspondiente.

**RESULTADOS DE LA VOTACIÓN**

NOMBRE		RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (Con letra)	(Con número)
<b>MUJERES</b>			
01	ACEVEDO CASTAÑEDA BRENDA LIZETTE	Dos mil veintidós	2022
02	ALANIS HERRERA MARIA MAGDALENA	Mil setecientos noventa y siete	1797
03	ALVARADO SALINAS ILIANA ANGELICA	Mil ochocientos diecisiete	1817
04	ESTRADA ARREOLA ALEJANDRA	Mil ochocientos diecinueve	1819
05	GALVAN ROMAN GLORIA GUADALUPE	Mil setecientos setenta y seis	1776
06	GARCIA MONTELONGO KARINA	Mil setecientos treinta y cinco	1735
07	LANZARIN ROLDAN MIRIAM GUADALUPE	Mil setecientos veinticuatro	1724
08	RAMOS RODRIGUEZ YESIKA LILIANA	Mil setecientos ochenta y tres	1783
<b>HOMBRES</b>			
09	CONTRERAS CORTES LUIS FERNANDO	Mil setecientos noventa	1790
10	GUZMAN GONZALEZ CARLOS ENRIQUE	Mil seiscientos dieciséis	1616
11	LARA PEREZ GERARDO	Mil seiscientos cuarenta y siete	1647
12	PIÑA DE LA GARZA JULIO CESAR	Mil seiscientos once	1611
13	QUINONES OROZCO MIGUEL ANGEL	Mil seiscientos veintiséis	1626
14	RODRIGUEZ ALCALA ALVARO	Mil quinientos sesenta y cinco	1565
15	VALADEZ DIAZ MANUEL	Mil seiscientos cuarenta y cinco	1645
<b>VOTOS NULOS</b>		Seis mil ciento dos	6102
<b>RECUADROS NO UTILIZADOS</b>		Veintiséis mil seiscientos sesenta y cinco	26665

CONSEJERO/A PRESIDENTE

CONSEJO MUNICIPAL

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Sergio Durán Pérez	

SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Juana Inés Robel Simental	

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Celina Neri Cisneros	
Martha Patricia Trigojen Martínez	
Juan Antonio Arellano Márquez	
Armando de la Paz Álvarez Ramos	

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL **EJEMPLAR** EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO MUNICIPAL.